

Santiago, 29 de abril de 2021

RESOLUCIÓN N°271.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto TRA N°309/1535/ 2018; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; en el D.U. N° 0010492 de 2019, nombramiento de la Directora Académica; en el D.U. N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes; y en el D.U. N°0022558 de 2008 modificado por el D.U. N°005446 de 2009 artículos 13 al 15 del plan de estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
- b) La solicitud **Florencia Kidder**, de fecha 30 de marzo de 2021, para postergar el año por embarazo.
- c) El certificado de embarazo, emitido por Gabriela Guevara, Matrona del Dpto. de Salud de la Comuna de Paihuano.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefa de Carrera de Antropología, con fecha 09 de abril de 2021.
- e) La derivación de la Jefa de Carrera de Antropología, de fecha 16 de abril de 2021, que acepta postergación de estudios.

RESUELVO:

1. Autorizar la postergación del año académico 2021, solicitada por **FLORENCIA AMANDA KIDDER RODRÍGUEZ**, Cédula de Identidad N°19.492.413-5, Matrícula N°2017113103, estudiante de la carrera de Antropología con mención en Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile por motivos de embarazo.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a



MARIA ANTONIETA
URQUIETA
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
MARIA ANTONIETA
URQUIETA ALVAREZ
Fecha: 2021.05.24 12:19:44
-04'00'

Prof. María Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana (S)

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.05.24
12:19:37 -04'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesado/a
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo